



El consejero de Justicia, Interior y Víctimas ha firmado hoy los acuerdos para los próximos cuatro años de estos dos sectores

La Comunidad de Madrid pacta con los sindicatos las nuevas condiciones laborales en los Cuerpos de Bomberos y de Agentes Forestales de la región

- El convenio sobre el Cuerpo de Bomberos incluye la creación de 626 nuevas plazas y diversas mejoras profesionales, como nuevas ayudas sociales a la plantilla
- El acuerdo sobre Agentes Forestales también recoge mejoras retributivas y el refuerzo del servicio, con un incremento de los efectivos de este Cuerpo en 196 nuevas plazas

**26 de abril de 2021.-** La Comunidad de Madrid ha alcanzado sendos acuerdos con los sindicatos sobre las condiciones de trabajo del personal de los Cuerpos de Bomberos y de Agentes Forestales de la región para los próximos cuatro años, que serán aprobados por el Consejo de Gobierno que se celebrará este miércoles.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, ha firmado hoy ambos convenios con la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid.

“El entendimiento es un factor de estabilidad, sobre todo en un terreno en el que la tranquilidad es el factor fundamental, porque ese es el objetivo de contar con un gran Cuerpo de Bomberos. Quienes velan por la tranquilidad de todos merecen también horizontes laborales de tranquilidad y las mejores condiciones de trabajo que les podamos ofrecer”, ha afirmado López, que, sobre el acuerdo sobre el personal del Cuerpo de Agentes Forestales, ha manifestado que “es bueno para las dos partes firmantes y, lo que es más importante, para los madrileños, porque va a contribuir a una mejora de un servicio altamente beneficioso para el ciudadano y el medio ambiente”.

## NUEVAS CONDICIONES LABORALES PARA BOMBEROS

El nuevo pacto sobre las condiciones de trabajo en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y se aplicará, tanto a los bomberos, como al personal del Servicio Médico y del Servicio de Incendios Forestales.



Según este marco laboral, se crearán 626 nuevas plazas en el Cuerpo de Bomberos (111 en 2021, 140 en 2022, 125 en 2023 y 125 en 2025), 29 de las cuales serán de promoción interna. El objetivo de este incremento de efectivos es pasar de los 1.370 actuales a 1.836, lo que permitirá mejorar la cobertura de los actuales 20 parques de Bomberos y la puesta en marcha de otros siete nuevos, que facilitarán la atención del 90% de la población en menos de diez minutos.

En el capítulo retributivo, el acuerdo recoge un incremento del complemento específico de tres categorías del Servicio de Bomberos y dos puestos del Servicio Médico. Por otra parte, se aumentan los complementos de productividad para las especialidades existentes (Formación, Prevención y Grupo Especial de Rescate en Altura, GERA) y se establecen otros para el desarrollo de dos nuevos Grupos Especiales (Incendios Forestales y Drones).

También incluye la contratación de un nuevo seguro de vida y accidentes para sus efectivos; una ayuda económica para la renovación del carnet de conducir; y Tarjeta de Transporte Público anual para sus efectivos.

## PRINCIPALES NOVEDADES PARA AGENTES FORESTALES

En el caso del convenio sobre las condiciones de trabajo en el Cuerpo de Agentes Forestales también estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y también prevé un incremento retributivo para sus efectivos, así como un aumento de la plantilla a lo largo de los próximos cuatro años, hasta un total de 196 nuevas plazas, mediante oposición.

Esta creación de empleo junto a la cobertura de vacantes permitirá pasar de 248 a 453 efectivos, reforzando las comarcas forestales y las brigadas especiales de investigación de incendios forestales. Entre tanto, la Comunidad de Madrid y los sindicatos han pactado un refuerzo transitorio del servicio, desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre, con jornadas para la atención de incendios forestales, lo que supondrá para los agentes forestales el abono de un complemento de productividad.

El acuerdo también recoge un refuerzo, a partir de 2022, para la atención de emergencias de Protección Civil, mediante un servicio de alertas, así como un incremento de efectivos durante el periodo de riesgo alto de incendios forestales, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, limitando las vacaciones del personal en esta época. Asimismo, se promoverá y desarrollará la función de policía judicial de los funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales y se aplicarán medidas que facilitarán la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar.